



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2013.

CIRCULAR No. 137

**CC. Secretario Administrativo, Contralor General y
Titulares y/o Encargados del Despacho de los
Órganos Ejecutivos, Desconcentrados y
Técnicos del IEDF
Presentes**

Me refiero al punto de acuerdo **TERCERO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Distrito Federal (PIDA) 2014" (ACU-45-13), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Ordinaria de 30 de octubre de 2013.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracciones III y VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les comunico el Acuerdo de mérito y su anexo, para su observancia y aplicación en el ámbito de su competencia.

Para lo anterior, se anexa copia del referido Acuerdo y sus anexos.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

MLS/JCNF/JAT/GML/UMH